

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 35/2022

Período: 25/09/2022 a 01/10/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Proyecto de Prisión Domiciliaria para Mayores de 65 Años Vuelve a Escena.....1
- 2- Cátedra Unesco Manifestó Discrepancia con Decisión de la INDDHH.....1
- 3- Expresas Presentaron Denuncia por Delitos Sexuales Cometidos en Dictadura.2
- 4- Familiares de Víctimas Participan de Audiencia contra Tróccoli.....2

1. Proyecto de Prisión Domiciliaria para Mayores de 65 Años Vuelve a Escena

El proyecto de ley de prisión domiciliaria para personas mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 47/2021) fue nuevamente objeto de discusión esta semana. Dicho proyecto, que incluiría bajo el régimen de prisión domiciliaria a los represores de la última dictadura cívico-militar que actualmente cumplen su condena en recintos penitenciarios, fue señalado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) ya que *“de promulgarse, buena parte, si no todos los acusados por diversas acciones de terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad quedarían en una situación de casi total impunidad”*. Las advertencias de la ONU se dan en el marco del informe que realizara el Comité de Desapariciones Forzadas de dicho organismo para el caso uruguayo. El informe de la ONU también le recomienda al Uruguay la elaboración de *“una política clara sobre desapariciones forzadas”*, que investigue las responsabilidades de los involucrados y garantice el derecho a una reparación integral para las víctimas. Desde Cabildo Abierto, fuerza política que presentara el proyecto de ley el año pasado, reconocen que la iniciativa perdió peso dentro de las discusiones parlamentarias, aunque su líder, el Senador Guido Manini Ríos, señaló a *El Observador* que *“aspiran a obtener, antes de fin de año, una definición”*. Por su parte, el Senador Guillermo Domenech también comentó a este medio que *“queremos resolver este problema ya, pero en política la ansiedad es mala consejera”*, además de reconocer que el proyecto no está dentro de la agenda parlamentaria de la coalición de gobierno que Cabildo Abierto integra. Por otro lado, el exdiputado por el Partido Colorado y actual integrante de Cabildo Abierto, Daniel García Pintos, mencionó que se podría incluir este proyecto dentro del articulado de la Rendición de Cuentas, que se encuentra en su etapa final de discusión parlamentaria con la votación en el plenario de la Cámara de Senadores la semana entrante. Esta sugerencia fue realizada en el marco de una reunión con las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Para García Pintos, quien dialogó con el medio *La Diaria*, su partido *“debe tener una suerte de compromiso asumido con ‘la barra’ [...] militares y otros que no son militares, pero sobre todo con los militares que están presos”*.

(La Diaria – Partidos Políticos – 30/09/2022; El Observador – Nacional – 27/09/2022; El Observador – Nacional – 28/09/2022)

2. Cátedra Unesco Manifestó Discrepancia con Decisión de la INDDHH

La Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad de la República manifestó en un comunicado su oposición a la decisión mayoritaria de la nueva Comisión Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) de inscribir al Centro de Estudios de Derechos Humanos (Ceddhhu) en su registro (ver Informe Uruguay 33/2022). En el comunicado, el organismo alega que el Ceddhhu es una organización que *“relativiza el terrorismo de Estado”* y promueve el *“cuestionamiento de la justicia en casos de crímenes de lesa humanidad”*. Asimismo, señala que *“al legitimar a esta organización se*

banaliza el derecho a la participación, a la verdad, a la memoria, a la justicia y a la reparación". La cátedra enfatizó la necesidad de reforzar los principios de la INDDH con *"el fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos individuales y colectivos de todas las personas que habitan en el país cuando el Estado opera al margen de la ley y abusa de su poder"*.

(La Diaria – Política – 24/09/2022)

3. Expresas Presentaron Denuncia por Delitos Sexuales Cometidos en Dictadura

Un grupo de expresas políticas elevó una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por delitos sexuales cometidos durante la última dictadura cívico-militar. El motivo de llevar la denuncia a la CIDH fue que la *"Justicia local ha sido muy lenta y no han existido grandes avances"* desde la primera denuncia, efectuada en 2011, lo que ha generado desmotivación entre las denunciantes. En la audiencia de 2011 se presentaron 28 denunciantes, mientras que en la audiencia realizada en 2021 en la CIDH se presentaron solamente 14. En diálogo con *La Diaria*, Lucía Arzuaga, integrante del colectivo denunciante, expresó que, en su perspectiva, *"nosotras no vamos a obtener justicia porque ya pasaron diez años"*. Las expresas recordaron su experiencia cuando presentaron la denuncia en el ámbito local que, según recuerdan, implicó *"preguntas fuera de contexto, poco empáticas y revictimizantes"* por parte del juez de la causa, Néstor Valetti. En este sentido, el abogado de las denunciantes, Juan Raúl Williman, señaló que esta causa se tramita bajo el antiguo Código del Proceso Penal que, a su entender, tiene *"cero perspectiva de género"*. En la misma línea, la psicóloga María Celia Robaina destacó en entrevista con *La Diaria* que Valetti *"no entendía nada de la temática, era alguien que se movía con el esquema de la Justicia penal tradicional y no tenía ni idea de lo que es trabajar un delito de lesa humanidad"* y que el Estado uruguayo *"no les dio a las víctimas la dignificación que se merecen"*. Asimismo, según informó *La Diaria*, desde agosto de 2020 las expresas no tienen acceso a la atención psicológica que les corresponde por ley. Ana Amorós, miembro del grupo impulsor de la denuncia, señaló que *"es muy importante que tengamos atención psicológica, porque todo eso que pasó incide en otros momentos de nuestra vida y nos quita seguridad para un montón de cosas"*.

(La Diaria – 24/09/2022 – Justicia; La Diaria – 24/09/2022 – Derechos Humanos)

4. Familiares de Víctimas Participan de Audiencia contra Tróccoli

El martes 27 de setiembre tuvo lugar una audiencia por el segundo juicio contra el C/N (R) Néstor Tróccoli (ver Informe Uruguay 14/2022). De dicha audiencia, que tenía el objetivo de estudiar la admisión en el proceso de las partes civiles que se presentaran, participó Xoana Potenza, nieta de José Agustín Potenza, argentino secuestrado en Uruguay cuyo cuerpo fue hallado en Asunción (Paraguay) en el año 2013. En la misma audiencia, Tróccoli pidió al tribunal la participación de un asesor militar que pudiera explicar la estructura y funcionamiento del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), así como dar cuenta de sus tareas en el mismo. El abogado Andrea Speranzoni, defensor designado por el Frente Amplio, señaló que *"prestará mucha atención a este nombramiento y en caso de que sea concedido por el tribunal solicitará la designación de un asesor del mismo tipo para su parte civil"*. Sobre el juicio, Speranzoni destacó que *"la Justicia italiana mantiene alta la atención para estos delitos tan graves, debido a la posible repetición de estas violaciones de los derechos humanos a pesar de un contexto histórico diferente"*

(La Diaria – Justicia – 28/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación

sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>